

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROSBUC S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las once de la mañana, en el local de la compañía **INMOBILIARIA ROSBUC S.A.** en la ciudadela Velasco Ibarra Mz. 2 Solar 22-24; con la asistencia de las siguientes personas, El señor **SUAREZ AVILES CERVANTES HUGO ARMANDO** por sus propios derechos, propietario de novecientas noventa y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de novecientos noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a novecientos noventa y nueve votos, y El señor **AGUIRRE SOTOMAYOR CARLOS JAVIER** por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americano, lo que le da derecho a un voto. Una vez que se ha constatado la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, éste resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares. Preside la Junta el señor **CERVANTES HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES**; y actúa como secretaria AD-HOC, la señora **MARIA JENIFFER OÑA VERA**. El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura el punto del orden del día que es:

1. Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta, señor **CERVANTES HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 239 de la LEY DE COMPAÑÍAS ordena que por secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la secretaria AD-HOC de la Junta de la Compañía la señora **MARIA JENIFFER OÑA VERA** quien manifiesta: *"...Que es necesaria la aprobación del único punto del orden del día, esto es Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019."* Ratificándose en la necesaria aprobación de este punto. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el único punto del orden del día, esto es La Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: la secretaria AD-HOC de la Junta **MARIA JENIFFER OÑA VERA**, el Presidente de la Junta y accionista **CERVANTES HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES** y el accionista señor **CARLOS JAVIER AGUIRRE SOTOMAYOR**.



CERVANTES HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. 0908551344



MARIA JENIFFER OÑA VERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. 0919894428



CERVANTES HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES
ACCIONISTA
C.I. 0908551344



CARLOS JAVIER AGUIRRE SOTOMAYOR
ACCIONISTA
C.I. 0910409887